

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 1 Diciembre de 1924.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		o/o	o/o	Fechas	o/o	ACCIONES	Pesetas	o/o	o/o	o/o	
		22 de Agosto de 1919						ACCIONES					
		<i>Al contado.</i>						Banco de España.....		500		500,00	
28 11-924	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		69,60		29 11-924	500,00	Compañía Arrend. de Tabacos.		500		231,50	
29 11-924	69,80	» E, de 25.000 » »		69,85		29 11-924	231,50	Banco Hipotecario de España...		500			
29 11-924	69,90	» D, de 12.500 » »		69,75		27 11-924	348,00	Banco de Castilla.....		250			
29 11-924	70,05	» C, de 5.000 » »		69,90		2 11-923	81,00	Banco Hispano-Americano.....		500	90		
29 11-924	70,05	» B, de 2.500 » »		70,05		27 11-924	100,00	Banco Español de Crédito.....		250			
29 11-924	70,10	» A, de 500 » »		70,00		28 11-924	104,00	Unión Española de Explosivos...		100			
29 11-924	70,05	» G, de 100 » »		70,00		27 11-924	373,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.		500		107,25	
29 11-924	70,05	» H, de 200 » »		70,00		29 11-924	106,00	carera España.... (Ordinarias..		500		44,75	
29 11-924	70,05	En diferentes series.....				20 11-924	43,50	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
29 11-924	70,05					17 11-924	131,00	Ferrocarriles M. Z. A.....		475		335,50	1 an. id. id.
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				29 11-924	336,00	Idem Norte de España.....		475			
		<i>Estampillado.</i>				29 11-924	341,00	B. Español del Río de la Plata.		100 pesos	100	87,50	
27 11-924	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales				20 11-924	67,00	OBLIGACIONES					
28 11-924	83,75	» E, de 12.000 » »				24 11-924	373,00	Bonos del Banco de España.....		500			
27 11-924	84,00	» D, de 6.000 » »		83,75		28 11-924	80,00	Cédulas del Banco Hipotecario...		500	4	89,00	
27 11-924	84,30	» C, de 4.000 » »		83,90		29 11-924	98,15	Idem id. id.....		500	5	98,15	
29 11-924	84,45	» B, de 2.000 » »				29 11-924	108,15	Idem id. id.....		500	6	108,05	
28 11-924	84,50	» A, de 1.000 » »		84,40		20 11-924	77,00	Sociedad Gral. Asuc.ª España...		500			
28 11-924	87,00	» G, de 100 » »				24 11-924	91,30	F. C. M. Z. A. Va- (Serie A.		500	5	91,50	
28 11-924	87,00	» H, de 200 » »				25 11-924	75,25	Bacondill a Ariza..... > B.		500	4 1/2		
24 11-924	86,05	En diferentes series.....				18 11-924	70,50	> C.		500	7		
		4 POR 100 AMORTIZABLE				18 11-924	64,25	1.ª serie.		500	3		
27 11-924	89,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		89,50		18 3-924	64,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.		500	3		
28 11-924	89,50	» D, de 12.500 » »		89,50		18 5-921	52,00	Ba. Emisión 17 de 3.ª serie.		500	3		
28 11-924	90,00	» C, de 5.000 » »		90,00		18 11-920	53,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.		500	3		
29 11-924	90,00	» B, de 2.500 » »		90,00		20 1-923	59,30	5.ª serie.		500			
29 11-924	90,06	» A, de 500 » »		90,00				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
9 7-924	89,50	En diferentes series.....				29 11-924	91,00	Obligaciones.....		500		91,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				27 11-924	96,00	Expropiaciones del Interior.....		500		96,00	
28 11-924	94,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				29 11-924	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500			
28 11-924	94,25	» E, de 25.000 » »		94,50		29 11-924	87,00	Idem id. 1918.....		500		87,25	
28 11-924	94,25	» D, de 12.500 » »				28 4-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....		500			
29 11-924	94,50	» C, de 5.000 » »		94,75				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
29 11-924	94,50	» B, de 2.500 » »		94,75		4 por 100 perpetuo al contado.....	387,100	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
29 11-924	94,50	» A, de 500 » »		94,75		Idem fin corriente.....	»	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a					
11 7-924	95,75	En diferentes series.....				Idem fin próximo.....	»	39,40 pesetas por 100 francos — 100.000 a 39,45.					
		5 POR 100 AMORTIZABLE				4 por 100 amortizable.....	85,500	50.000 a 39,50. — 150.000 a 39,60.					
29 11-924	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				5 por 100 amortizable.....	43,000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a					
28 11-924	94,20	» E, de 25.000 » »				Acciones del Banco de España.....	26,500	33,83 pesetas una. — 5.000 a 33,80 — 3.000 a 33,70					
24 11-924	93,75	» D, de 12.500 » »		94,60		Idem del Banco Hipotecario.....	»	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars,					
29 11-924	94,25	» C, de 5.000 » »		94,70		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1,000	a 7,30 pesetas uno. — 2.500 a 7,28					
29 11-924	94,25	» B, de 2.500 » »		94,70		Azucarera.—Preferentes.....	12,500						
29 11-924	94,25	» A, de 500 » »		94,70		Idem.—Ordinarias.....	52,000						
29 11-924	93,50	En diferentes series.....				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	10,000						
						Idem id. al 6 %.....	300,000						

Gaceta de Madrid. Núm. 337. 2 Diciembre 1924. Anexo núm. 1. — Página 505

**SUBASTAS****GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Puentesareas y Meiro (12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y en la oficina del ramo de Puentesareas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ...., vecino de ...., según cédula personal núm. ...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—2252

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Alcazar y Bien-servida (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y en la oficina del ramo de Alcazar, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumpli-

miento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ...., vecino de ...., según cédula personal núm. ...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—2253

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre Callosa de Segura y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina del ramo de Callosa de Segura, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ...., vecino de ...., según cédula personal núm. ...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—2254

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pú-

blica en automóvil entre Igualada y su estación férrea bajo el tipo máximo de 2.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y en la oficina del ramo de Igualada, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 31 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ...., vecino de ...., según cédula personal núm. ...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—2255

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Baeza (pueblo) y la estación férrea de Baeza (con dos expediciones diarias redondas) (14 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y en la oficina del ramo de Baeza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Enero de 1925, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

*Modelo de proposición.*

D. .... natural de ...., vecino de ...., según cédula personal núm. ...., se

obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2254

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Balenyá (Barcelona) y Viladrau (Gerona) (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de 937 pesetas 50 céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones principales de Barcelona y Gerona y en la Dirección general de Comunicaciones, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Enero de 1925, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ... según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2257

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del ramo de Verga y su estación de Olivenza, bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y en la oficina del ramo de Verga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-

posiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Enero de 1925, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, P. D., Luis Castañón.

#### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ... según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2258

## FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial con hormigón blindado, de los kilómetros 150,147 al 151 de la carretera de Cuernca a Albacete, cuyo presupuesto asciende a 64.126,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.205 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2224

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán única-

mente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial con hormigón blindado, de los kilómetros 15 al 17 de la carretera de La Gineta a La Granja de Iniesta, cuyo presupuesto asciende a 185.863 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 9.290 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2222

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adquinado de los kilómetros 639,225 al 639,700 de la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 117.826,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.890 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2223

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-

Insula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 642,200 al 642,600 de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 100.280 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2224

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 555,700 al 556 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 79.508,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.975 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2225

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los ki-

lómetros 13 al 19 de la carretera de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto asciende a 122.762,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de pesetas 6.135.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2226

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 656 al 660 de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 87.687,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2227

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Mataró a Granollers, cuyo presupuesto asciende a 66.700 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2228

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 1 al 6,265 de la carretera de Vilasar de Mar a Argenton, cuyo presupuesto asciende a 94.022 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 4.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquinetto.

S—2229

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 1 al 4,07271 y 4,794 al 10,250 de la carretera de Igualada a Sitges, cuyo presupuesto asciende a 83.828,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposi-

ciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2230

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Arenys de Mar a San Celoni, cuyo presupuesto asciende a 41.400 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 2.070 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2231

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación con firme especial alquitranado de los kilómetros 584 al 585,640, 586,765 al 594,910 y 595,487 al 596,240 de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, cuyo presupuesto asciende a 203.594,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 10.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona,

en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2232

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme especial adoquinado de los kilómetros 0 al 0,4053 de la carretera de La Línea a la estación de San Roque, sección de Gibraltar a La Línea, cuyo presupuesto asciende a pesetas 199.995,78, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 9.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2233

Hasta las trece horas del día 3 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme especial con riego bituminoso asfáltico con Shelfalt, de los kilómetros 650,331 al 651, 656, 657, 664,704 al 665 y 669 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a 74.123,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.705 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 8 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

pel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2234

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 10 del próximo mes de Enero y hora de las doce, para celebrar ante la misma la subasta de los productos maderables y leñosos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante los seis años que restan del segundo decenio del primer período de ordenación del monte denominado Pinar de Propios y perteneciente al pueblo de Bonares, provincia de Huelva, consistentes dichos productos en 3.165 metros cúbicos con 808 decímetros cúbicos de tronco o fuste de pino, de los que, 2.405 metros cúbicos, con 629 decímetros cúbicos, se calculan de madera y 760 metros cúbicos, con 179 decímetros cúbicos de leña, por el tipo de tasación de 73.309,14 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe de las mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenación y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 5 de Enero próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Huelva, el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 3.665,45 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península, que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896.

En el caso en que dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Si alguna Empresa, Compañía o Sociedad, tomara parte en esta subasta, deberá acreditar, mediante la oportuna certificación expedida por su Director gerente, que no forma parte de la Empresa, Sociedad o Compañía, ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del

Real decreto de 12 de Octubre de 1923, publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 del mismo mes. Madrid, 27 de Noviembre de 1924.—El Director general, José Viciano Arce.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en..., de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos y ejecución de estos aprovechamientos y mejoras, durante los seis años que restan del segundo decenio del primer período de ordenación del monte denominado Pinar de Propios, perteneciente al pueblo de Bonares, provincia de Huelva, se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-2248

**DISTRITO FORESTAL DE AVILA**

El día 5 de Enero de 1925, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Piedralaves y oficinas del Distrito forestal de Avila, la primera subasta para el aprovechamiento de 1.293 metros cúbicos 36 decímetros cúbicos de madera, procedentes de 6.033 pinos muertos por causa de incendio en el monte núm. 20 del Catálogo, denominado Dehesa de Avellaneda, bajo el tipo de 25.860 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Piedralaves, el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiese postor en la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 28 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

*Modelo de proposición.*

D. ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, referente a la subasta de 1.293 metros cúbicos 36 decímetros cúbicos de madera, procedentes de 6.033 pinos muertos por causa de incendio en el monte núm. 20 del Catá-

logo, titulado Dehesa de Avellaneda, sito en término jurisdiccional de Piedralaves, de la pertenencia del mismo se obliga a ejecutar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Piedralaves, del 5 por 100 de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S-2217

El día 3 de Enero de 1925, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pineros y oficinas del Distrito forestal de Avila, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos durante cuatro años para 150 reses vacunas en el monte número 84 del Catálogo denominado El Quintanar, bajo el tipo de 24.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de San Bartolomé de Pineros, el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 28 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

*Modelo de proposición.*

D. ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, referente a la subasta de pastos durante cuatro años en el monte titulado "El Quintanar", núm. 84 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de San Bartolomé de Pineros, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de San Bartolomé de Pineros, del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición quinta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S-2218

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA**

**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Declarada desierta la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 24 de la carretera "del kilómetro 25 de la de Artesa a Tresp" al kilómetro 48 de la misma", hasta las tres horas del día 28 del actual se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Barcelona, Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras antes mencionadas, cuyo presupuesto asciende a 73.554 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.677 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la Rambla de Fernando, núm. 33, el día 3 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Lérida, 12 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, José M. Ortega.

S-1920 bis

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER**

Habiéndose recibido en esta Junta, con posterioridad a la subasta celebrada el día 24 de este mes para la construcción de los muelles de Laura y Albareda, un pliego de proposición para optar a la misma, que aunque no fué anunciado su envío y llegó con posterioridad a la celebración del acto, fué presentado dentro del plazo que fijaba el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID de 31 de Octubre, se fija la hora de las doce del día 3 del próximo mes de Diciembre, para el acto de la apertura ante Notario de dicho pliego, y adjudicación que proceda, que tendrá lugar en estas oficinas, situadas en el Paseo de Pereda, núm. 34, antes el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue.

Santander, 28 de Noviembre de 1924. El Secretario, Felipe Leguina.—El Presidente, M. Piñero Bezanilla.

S-2080

**COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL**

**NEGOCIO DE ACOPIOS**

Se pone en conocimiento de ciertas personas deseen interesarse en la compra del vapor "Colón", que el día 16 de Diciembre próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal del Ferrol el acto del concurso de proposiciones para su venta, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, núm. 238, de fecha 22 de Octubre último, y que se halla de manifiesto en la Sección del Material del Ministerio antes citado, en la Secretaría

ria de la Comandancia general del Arsenal del Ferrol y Comandancias de Marina del Ferrol, La Coruña, Santander, Gijón y Bilbao.

Arsenal del Ferrol, 27 de Noviembre de 1924.—El Jefe del Negociado de Acopios, Manuel Otero.—Viso bueno: El Comisario, Ferrer.

S—1705

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**COMPANIA DEL GRAMOFONO (S. A. E.)**

La Compañía del Gramófono (S. A. E.), domiciliada en Barcelona, calle de Balma, número 56, hace saber por el presente a cuantos pueda interesar, que en el suplemento a sus catálogos publicado en el mes de Octubre último, aparece incluido y por equivocación indebidamente anunciado y puesto a la venta, un disco reproduciendo la obra "Jota de las tres edades", impresionada por la Sra. Ofelia de Aragón, cuyo disco la propia Compañía retira de la venta, hasta obtener la autorización de quien pueda concederla, al solo fin de acreditar una vez más el respeto que le merece los derechos de propiedad intelectual y los propietarios de los mismos.

Barcelona, 26 de Noviembre de 1924.—El Director Gerente, St. G. D'Arcy-Evans.

X—3352

**SOCIEDAD ESPAÑOLA LIMITADA OVERLAND**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el 24 de Diciembre próximo, en su domicilio social, de San Sebastián, para tratar de asuntos del mayor interés, advirtiendo a los Sres. Accionistas que no habiendo podido celebrarse la última Junta general extraordinaria por no concurrir el número de socios que prescriben los Estatutos de la Sociedad, y con arreglo a lo que dispone el Código de Comercio en su artículo 168, serán definitivos los acuerdos que se voten en dicha Junta general extraordinaria, sea cual fuere el número de los Accionistas que concurren.

San Sebastián, 24 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Aparicio.

X—3341

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS**

Al insertar en la GACETA correspondiente al 27 de Noviembre próximo pasado el balance de situación de esta Compañía, se ha cometido el error material siguiente: En el encabezamiento donde dice: "Situación al 31 de Diciembre de 1924", debe decir: "Situación al 31 de Diciembre de 1923".

X—3304 (rectificado)

**Banco de España**

**SITUACIÓN**

29 Noviembre 1924

Pesetas

**ACTIVO**

Oro en Cañas		29 Novie. bre 1924	
Del Tesoro.....	95.832.568,76	}	2.534.946.834,63
Del Banco.....	2.448.450.933,32		
De cuentas corrientes.....	632.332,56		
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:</b>			
Del Tesoro.....	841.991,35	}	30.833.597,22
Del Banco.....	29.491.665,37		
Platz.....			656.017.081,14
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			1.531.092,63
Efectos a cobrar en el día.....			198.440.490,72
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150.000,00
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1893.....			36.319.707,10
Descuentos.....			812.778.282,67
Pólizas de cuentas de crédito.....	176.777.450	}	108.847.960,64
Créditos disponibles.....	66.929.480,36		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.143.746.559,71	}	1.273.995.275,93
Créditos disponibles.....	862.751.283,78		
Pagarés de préstamos con garantía.....			73.168.333
Otros efectos en Cartera.....			4.570.823,19
Corresponsales en el Reino.....			13.541.867,22
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			341.474.942,25
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.000.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625
Bienes inmuebles.....			20.500.874,18
Diversas cuantías.....			2.965.962,26

29 Noviembre 1924

**Tesoro público:**

Por operaciones en el extranjero..... 11.047.760,44

6.250.277.608,28

**PASIVO**

Capital del Banco.....	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.000.000
Fondo de provisión.....	18.000.000
Reserva especial, bases 3. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> de la ley de 29 Diciembre 1927.....	4.000.000
Billetes en circulación.....	4.474.380.225
Cuentas corrientes.....	921.322.970,01
Cuentas corrientes en oro.....	663.332,56
Depósitos en efectivo.....	8.103.263,44
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	76.071.661,79
Ganancias y pérdidas.....	41.110.283,56

**Tesoro público:**

Su cuenta corriente, plaza.....	322.716.148,65	}	507.673.630,46
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	54.329.986,76		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua exterior.....	49.958.924,44	}	496.625.870,92
Su cuenta corriente, oro.....	86.674.560,61		
Saldo de la cuenta del Activo.....	11.047.760,44		

6.250.277.608,28

Tipo de interés.—Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 4 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El Interventor, Ado fe Castaño.—V.º B.º: El Gobernador, Vergara.

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

D. Salvador Malleu Zapata, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habérsela extraviado el resguardo de un depósito de 1-534,91

pesetas en metálico, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia D. Antonio Téllez Nieto en 3 de Enero de 1921, bajo los números 1 de entrada y 210 de registro. Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones.

nes que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin de que la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal en esta Tesorería-Contaduría de Hacienda, pues de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 26 de Noviembre de 1924. El Delegado de Hacienda, Miguel Pasqual de Bonanza.

X—3355

### BANCO HISPANO AMERICANO

SUCURSAL DE TARRASA

Habiéndose extraviado los resguardos intransferibles de depósito de valores, librados por esta entidad a favor de doña Josefa Cabasa, Viuda Marcet, de:

Cincuenta acciones ferrocarril de Montaña a Grandes Pendientes, números 5.456 a 5.480, 5.498 a 5.504, 5.967, 5.443 a 5.455, 5.505, 5.968, 5.442 y 5.506.

Una obligación Mina pública de Aguas, número 540.

Cinco obligaciones Barcelona Traction Light and Power 5 por 100, serie A, de 20 libras esterlinas cada una, números 112.360 a 112.364.

Cinco obligaciones Barcelona Traction Light and Power 5 por 100, serie B, de 100 libras esterlinas cada una, números 17.437 a 17.441.

Tres certificados Barcelona Traction Light and Power de cinco acciones cada uno, de 100 dollars, números 5.967 a 5.969.

de valor nominal en junto pesetas 29.500, se anuncia al público por tercera vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días, a contar desde la inserción del último edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Tarrasa, 5 de Noviembre de 1924. El Apoderado encargado de la Dirección, J. Pallarols.

X—3174

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Por el presente se abre un con-

curso entre las fábricas nacionales para la adquisición por el contratista de la reparación de las carreteras de Burgos a la Vid y de las intermediaciones del kilómetro 160 de Madrid a Francia a Caceruela, para el suministro de dos apisonadoras de vapor con motor "Compound", de 14 a 15 toneladas de peso en vacío y de 18 a 20 toneladas de peso igualmente en vacío, respectivamente.

El pliego de condiciones facultativas y económicas que han de satisfacer ambas apisonadoras se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Burgos, que es donde se verificará la apertura de los pliegos a los dos meses de la fecha de la GACETA DE MADRID en que aparezca el presente anuncio.

Burgos, 27 de Noviembre de 1924. El contratista: Por sí y como representante de los herederos de su hermano D. Eduardo Garay, Olegario Garay.—Conforme, el Ingeniero Jefe, Rodríguez Báscones.

X—3345

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100, EMISIÓN 1907.

El día 10 de Diciembre actual, a las tres de la tarde, se procederá en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, al sorteo de las obligaciones de dicho rendimiento, emitidas por la misma, que procede amortizar en el presente año, conforme al cuadro de amortización correspondiente.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1924. El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—3342

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 8 del corriente mes, acordó, con arreglo a las disposiciones vigentes, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 550 acciones al portador, números 551 a 1.100, de 1.000 pesetas nominales

completamente desembolsadas, emitidas en 24 de Abril de 1924 por la Compañía "Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima", en representación de 550.000 pesetas, parte de su actual capital desembolsado de pesetas 1.100.000.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 10 de Noviembre de 1924.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.—El Secretario accidental, J. Marsans Peix.

X—3344

### COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Quedando desprovistas de cupones, al cortarse el número 69, correspondiente al vencimiento de 1.º de Enero próximo las obligaciones del ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas, series A y B, se previene a los señores portadores de los expresados títulos, que a partir de la expresada fecha podrán presentarlos en las dependencias de esta Compañía, que después se indican, con el fin de que les sea agregada una nueva hoja de cupones que llevará unidos los números 70 de 1.º de Julio de 1925 al 119 del 1.º de Enero de 1950, inclusivos.

Los títulos deberán presentarse acompañados de la correspondiente factura, que los interesados podrán pedir en las dependencias que se citan, y a cambio de ellos se librará el oportuno resguardo que se canjeará por las obligaciones, ya regularizadas, en las fechas que en el mismo se indiquen.

Las dependencias de esta Compañía habilitadas para efectuar la operación a que se refiere este anuncio, son las siguientes:

Madrid: Oficina de domiciliación de valores, instalada en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

Barcelona: Oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

Valencia: Oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: Oficinas de Caja instaladas en las respectivas estaciones.

Madrid, 26 de Noviembre de 1924. El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—3326

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.